

Noticias

Nación: Se celebró un convenio con la Comisión Nacional de Energía Atómica que asistirá al Centro de Información Ambiental

La Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente nacional, rubricó un acuerdo específico de cooperación y asistencia técnica con la Comisión Nacional de Energía Atómica, para aportar datos al Centro de Información Ambiental (CIAM). El Centro de Información Ambiental (CIAM), es un sistema integrado de libre acceso que tiene por objeto, a través de la implementación de tecnologías de monitoreo y procesamiento, generar, centralizar y sistematizar datos, estadísticas y proyecciones relativos al estado, evolución y tendencias del ambiente, sus ecosistemas y los recursos naturales, para su posterior análisis y divulgación.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Nación: Se celebró el Foro “Hacia una Estrategia Nacional de Hidrógeno 2030”

El Consejo Económico y Social llevó adelante el Foro “Hacia una Estrategia Nacional de Hidrógeno 2030”, con la finalidad de promover la conformación, en nuestro país, de una matriz energética inclusiva, dinámica y sustentable. En este marco, se realizó una jornada de debates y propuestas, contando con una diversidad de paneles conformados por empresarios, empresarias, trabajadores, inversionistas, miembros de la academia, diplomáticos y autoridades de Gobierno. Las y los expertos debatieron en paneles como “Articulaciones público-privadas y potencialidades de los encadenamientos productivos”; “Capacidades del sistema científico-tecnológico para apoyar la agenda del hidrógeno y la descarbonización de la economía”, entre otros.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Noticias

Nación: Se presentaron los avances de la agenda ambiental del MERCOSUR

Los días 19 y 20 de mayo, se celebró la LXX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 6 Medio Ambiente del MERCOSUR (SGT 6), en el marco de la presidencia pro témpore de Argentina en el bloque regional. Durante las dos jornadas de trabajo se abordaron todos los temas de la agenda del grupo y se lograron importantes resultados. Entre ellos, se destaca la aprobación del Plan de Acción de Químicos y Desechos del MERCOSUR 2021-2024 y el acuerdo con el Subgrupo N° 10 de Trabajo para la articulación de acciones en conjunto en el marco de dicha iniciativa. Con respecto a temas de biodiversidad, se avanzó en los acuerdos para el desarrollo de una base de datos sobre especies exóticas invasoras (EEI) en el Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR (SIAM). Además se dispuso la celebración de una jornada con los equipos técnicos de los organismos ambientales y académicos de los Estados partes, cuyo objetivo será intercambiar información sobre los desarrollos nacionales en materia de EEI y elaborar una hoja de ruta de actividades en conjunto para el MERCOSUR.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Nación: Se dieron a conocer la iniciativas aprobadas para comunidades y pueblos originarios en el marco de la pandemia

Dichas iniciativas forman parte del Programa de Pequeñas Donaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al conformar el Consejo Directivo de dicho programa, participó de la evaluación de los 16 proyectos presentados por comunidades originarias y organizaciones de base comunitarias para abordar los desafíos que genera la pandemia de COVID-19, en el marco del Llamado a Propuestas TICCA. Un objetivo importante de las propuestas aprobadas apunta a acortar la brecha de acceso digital que sufren comunidades rurales y pueblos originarios e incluyen costos vinculados al acceso de los equipos tecnológicos y a la infraestructura de comunicación.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Noticias

Buenos Aires: Se anunció la erradicación del basural a cielo abierto más grande del país

La Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente de la Nación, participó en conjunto con las autoridades municipales de la localidad de Luján anunciaron la erradicación del basural a cielo abierto más grande y antiguo del país y la construcción de un Centro Ambiental. El Centro Ambiental contará con una planta de separación de residuos que se dividirá en un sector para áridos, neumáticos, vidrio y poda, además de un centro de interpretación ambiental y administración que contará con comedor, cocina, baños y vestuarios. La inversión estimada será de USD 10.731.820 y se enmarca en el Plan Federal de Erradicación de Basurales a Cielo Abierto, que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

[Fuente: Clic Aquí](#)

Buenos Aires: el OPDS impuso la “pena ambiental más grande de la historia argentina” contra multinacionales agroquímicas

El director ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), Juan Brardinelli, comunicó que se sancionó a 26 empresas multinacionales agroquímicas por un monto de 783 millones de pesos y aseguró que es “la pena ambiental más grande que se haya impuesto en Argentina”. El titular del organismo explicó que la sanción se impuso porque -a partir de las declaraciones juradas presentadas por las empresas- se encontró que de 13 millones de envases de agroquímicos comercializados en la Provincia durante 2019, sólo se recuperó alrededor de un millón, lo que equivale a un 8% del total. La normativa promulgada en 2016 establece que es responsabilidad de las empresas fabricantes e importadoras gestionar la recolección y el posterior tratamiento de los envases comercializados.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Noticias

Jujuy: Se llevaron adelante acciones de control sobre residuos peligrosos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, a través de la Brigada de Control Ambiental (BCA), se trasladó hacia la provincia de Jujuy, donde se desarrollaron operativos de inspección en materia de residuos peligrosos. Tuvieron lugar en tres establecimientos emplazados en las localidades de El Aguilar, Palpalá y Puesto Viejo, respectivamente, con el objetivo de constatar el efectivo cumplimiento de la normativa vigente sobre la temática (Ley 24051 de residuos peligrosos, su Decreto reglamentario 831/93 y normas complementarias). En el marco de dichas actividades, se constató la adecuada gestión de residuos peligrosos en lo referente a las instancias de generación, tratamiento, transporte, y disposición final. Vale destacar que los establecimientos fiscalizados se encuentran inscriptos ante el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos de la cartera de Ambiente nacional.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Santa Cruz: Denuncian destrucción ambiental en “El Chaltén”

A 12,5 km de la localidad de El Chaltén un loteo irregular tomó visibilidad gracias a la participación ciudadana. Las parcelas, propiedad de Hostería Patagonia El Chaltén S.A., están ubicadas en el Valle del Río de las Vueltas y conforman un total de 15 hectáreas. Estas tierras se encuentran en las afueras de la Reserva Provincial Lago del Desierto y su administración está protegida y reglamentada por una serie de leyes provinciales. Según la Ley 3213 de urbanización de tierras en Santa Cruz, “los interesados en llevar adelante proyectos de loteos (...) deberán tramitar ante la Subsecretaría de Planeamiento de la Provincia la correspondiente autorización”, quien conformará una comisión ad hoc para el estudio del proyecto. Además, para tramitar la habilitación se deberá contar con un estudio de impacto ambiental previo, enmarcado dentro de la Ley N° 2.658. Tales requisitos no fueron cumplimentados para el loteo, según lograron acreditar los ciudadanos reclamantes ante la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Noticias

Holanda: Sentencia histórica obliga a la petrolera Shell a reducir sus emisiones a la mitad

Un tribunal de La Haya dictaminó que la petrolera transnacional Shell deberá reducir sus emisiones de CO2 casi a la mitad, tras la demanda presentada por la organización Amigos de la Tierra suscrita por otras 17.000 personas.

El veredicto expresa que existe una "amenaza de violación de los derechos humanos" en cuanto al derecho a la vida y a una vida familiar sin molestia y señala que la corporación tiene que cumplir con lo establecido en el fallo "inmediatamente" porque su política en materia de cambio climático "no es lo suficientemente concreta". En la sentencia se ha afirmado que Shell es responsable por las emisiones asociadas a sus productos -tanto de sus clientes como de suministradores-, por lo que deberá reducir un 45% sus emisiones de CO2 en los próximos diez años al encontrarla responsable del cambio climático.

[Fuente: Clic Aquí](#)

Alemania: El Tribunal Constitucional falló a favor de las generaciones futuras

Un grupo de adolescentes y jóvenes planteó en febrero de 2020 un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Federal del Clima por violación de derechos fundamentales reconocidos en su Constitución. Frente al reclamo, el Tribunal Constitucional alemán declaró que tanto los objetivos de reducción de emisiones como las emisiones anuales permitidas hasta 2030, son incompatibles con algunos de los derechos fundamentales reconocidos en su Ley Fundamental, por carecer de especificaciones concretas para la reducción de emisiones más allá de 2030. Los recurrentes alegaron que el objetivo de esa Ley de reducir los gases efecto invernadero (GEI) en un 55% para el año 2030, era insuficiente y, por ello, violaba derechos fundamentales protegidos por la Ley Fundamental, como así también, no tenía en cuenta el compromiso de Alemania y de la UE de limitar el aumento de la temperatura global «muy por debajo de los dos grados centígrados» en el marco del Acuerdo de París. El Tribunal alemán declaró que el legislador no ha infringido su deber constitucional de proteger a los recurrentes de los riesgos producidos por el cambio climático, sin embargo, sí consideró que las disposiciones recurridas suponen una vulneración a sus libertades porque imponen, de forma irreversible, las principales cargas de reducción de emisiones en períodos posteriores a 2030.

[Fuente: Clic Aquí](#)